

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 2.745/2022

DON LOPE RUIZ LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2022, aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio público por prestación del servicio del Parque de Maquinaria.

El expediente ha estado expuesto al público, mediante Edicto, en el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad y en Boletín Oficial de la Provincia número 91, de fecha 13 de mayo de 2022, durante treinta (30) días hábiles, y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna el referido acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUE DE MAQUINARIA DE ESTA MANCOMUNIDAD.

El artículo 3º, Tarifas, queda redactado de la siguiente forma:
TARIFAS. Artículo 3º.

La cuantía de este precio público será la siguiente:

-PRECIOS POR UNIDADES DE OBRA.

Unidad de Obra	Precio
----------------	--------

M2 de ripado, regado y compactado	0,60 €
M3 de excavación en desmonte de tierras de consistencia media	1,50 €
M2 de refino y nivelación de tierras	0,15 €
M3 de apertura de cunetas y taluzado	0,90 €
M3 de construcción de base	2,35 €
M3 de riego y compactación	0,60 €
M3 de carga de material granular para subbase en terreno de consistencia media	0,75 €
M3 de material granular y transporte	(según cantera)
M3 de desbroce y despeje de vegetación apilada junto a obra	1,65 €
M2 de desbroce y despeje de vegetación apilada junto a obra	0,75 €
M2 de perfilado y refino de taludes	0,25 €

Para la elaboración de proyectos se tendrán en cuenta los precios oficiales de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y de TRAGSA.

-PRECIOS POR HORA DE MAQUINARIA.

Máquina	Precio
Motoniveladora	48,00 €
Retro-giratoria	48,00 €
Retro-giratoria (martillo)	59,00 €
Tractor con desbrozadora o cisterna	35,00 €
Retro-mixta	30,00 €
Retro-mixta (desbrozadora)	35,00 €
Rulo compactador	35,00 €
Camión FL-10 (doble carro)	35,00 €
Camión FL-7	32,00 €
Camión cisterna (11.000 litros)	35,00 €

Nota: a estos precios les será aplicado el IVA correspondiente, en caso de que así proceda.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Carcabuey, a 13 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Lope Ruiz López.